En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la constitución del Comité de Buenas Practicas y Transparencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

En contestación escrita a la Pregunta PES-00359, realizada por esta Parlamentaria Foral, el Gobierno de Navarra se comprometió a iniciar los trámites y los procedimientos necesario para la constitución a lo largo del 2022 del Comité de Buenas Prácticas y Transparencia previsto en el artículo 7 de la Ley Foral 23/2019, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra.

Por este motivo formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué tramites y actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para cumplir con el compromiso adquirido de constituir el Comité de Buenas Prácticas y Transparencia previsto en el artículo 7 de la Ley Foral 23/2019 en el año 2022?

En Iruña, a 13 de diciembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga